



TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA
2021 - 2027



SESA
SECRETARÍA DE
SALUD
UNA NUEVA HISTORIA

**DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS
UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

No. de Oficio: 5018/DAJ/U.TRANSPARENCIA/659/2024

San Esteban Tizatlán, Tlax., a 26 de agosto de 2024

Asunto: Respuesta Solicitud de Información folio 291216124000279

**C. SOLICITANTE DE INFORMACIÓN “ocamis.st@gmail.com”
PRESENTE:**

Por este conducto le saludo cordialmente y al mismo tiempo, me refiero a su solicitud de Información Pública número de folio 291216124000279 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia. Al respecto, me permito hacer de su conocimiento que después de haber realizado una búsqueda exhaustiva y razonable dentro de las fuentes de información con las que cuenta este sujeto obligado; la unidad administrativa competente: Dirección de Atención Especializada a la Salud (DAES), mediante No. de Oficio: DAES/CDNAM/5018/0889/2024-se anexa, ha brindado respuesta a su solicitud, misma que se le envía conforme a lo solicitado en formato electrónico archivo Excel con el nombre: “Recetas abril julio folio 279”, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Finalmente, en caso de presentar alguna duda o aclaración o se presenta algún problema con la descarga de la información enviada, le solicito se ponga en contacto con esta Unidad de Transparencia y con gusto se le brindará la atención correspondiente, en tal sentido, ponemos a su disposición los siguientes datos de contacto:

Domicilio de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Salud y O.P.D. Salud de Tlaxcala.

La Ciénega del Molinito de Moya No. 1, San Esteban Tizatlán, Tlaxcala C.P. 90100

A un costado de la Carretera Federal 121, Tramo San Esteban Tizatlán, Tlaxcala.

Horario de atención 09:00 a 17:00 horas, días hábiles lunes a viernes. Teléfono 246 46 21060 ext. 8018

Correo electrónico: tutsesa@saludtlax.gob.mx

La presente se notifica en términos de los artículos 19 fracción V inciso a) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 1, 4, 6, 12, 13, 41 fracciones IV y V, 117 y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala.

Sin otro particular, en espera de que la información le sea de utilidad, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE


C. CECILIA ZAVALA BECERRIL
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y
O.P.D. SALUD DE TLAXCALA.

C.c.p. Archivo/CZB/EQR.

Dirección General
Dirección de Atención Especializada a la Salud
San Esteban Tizatlán Tlax., a 15 de agosto de 2024

No. de oficio: DAES/CDNAM/5018/0889/2024

Asunto: Solicitud de Información Pública 291216124000279.

C. Cecilia Zavala Becerril
Titular de la Unidad de Transparencia del
O.P.D Salud de Tlaxcala
P r e s e n t e.

Sea este medio para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo, en respuesta a similar número 5018/DAJ/U.TRASPARENCIA/626/2023, mediante el cual solicita información Pública con folio 291216124000279; al respecto le informo que el día 15 de agosto del presente año, se envió al correo electrónico tutsesa@saludtlax.gob.mx, la información de las recetas del periodo comprendido de abril a julio 2024 de los 12 hospitales.

Es importante mencionar que la información contenida en el archivo enviado son registros de los doce hospitales, esto derivado a que el sistema informático instalado por el O.P.D IMSS BIENESTAR dejó de funcionar, por lo que los hospitales registraron en el sistema instalado por esta dependencia.

Sin otro particular al respecto, quedo de usted.

ATENTAMENTE


C. José Ricardo Rosas Velázquez
Director de Atención Especializada a la Salud
ESPECIALIZADA A LA SALUD



Ccp Archivo

De conformidad con el Artículo 2, Fracción III, IV, V, VI, Artículo 9, 10, 22, 23 y 31 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tlaxcala (LPDPPSOTLAX), los Sujetos Obligados deben garantizar confidencialidad e integridad de los datos personales que posean, con la finalidad de preservar el pleno ejercicio de los derechos tutelados de sus titulares frente a su uso, sustracción, divulgación, ocultamiento, alteración, mutilación, destrucción o inutilización total o parcial no autorizado. El uso indebido de los datos personales por parte de las personas servidoras públicas respecto a los datos personales que con motivo de su empleo, cargo o comisión tengan bajo custodia, será causa de sanción por incumplimiento de las obligaciones de la LPDPPSOTLAX.


CGR

MOLINITO DE MOYA No. 1 COL. LA CIÉNEGA
SAN ESTEBAN TIZATLÁN, TLAXCALA, TLAX. CP 90100
TELÉFONO (246) 46 2 10 60 EXT. 8086 y 8087